



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para crear un jardín materno infantil en la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el “Jardín de Infantes” N.º 70 “Máximo Manetti”, antiguamente era la pequeña Escuela Nacional N.º 400 que reabrió sus puertas el 25 de octubre 1983 con la modalidad de “Jardín de Infantes”

En ese mismo año, el Ministerio de Educación, a través de un trámite Administrativo, cede con carácter precario, un aula del jardín N.º70 a favor de la Comuna local, a los efectos de poner en funcionamiento un Jardín Materno Infantil, ya existente en una casa de familia, trasladando a estos pequeños al Establecimiento Educativo comprometiéndose la Comuna a solventar económicamente, todo lo necesario.

Luego en el año 1988 a través de la Disposición N° 275 se integra a la Planta del Jardín de Infantes Materno Infantil N.º 70, la sección de 3 años, reconocida ministerialmente, pero aun no dando respuesta, a la Demanda Educativa, para la sección de 2 años.

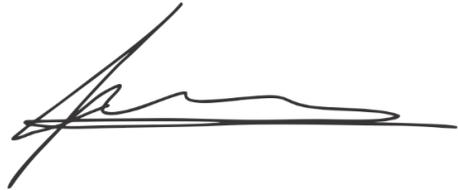
La cual siguió funcionando, dentro de la Institución hasta el año 2012. En el año 2013 dichas secciones, por cambios de la Política Educativa del momento, notifican a través de la Supervisora de ese período, que dicha sección, ya no podía seguir trabajando dentro del Jardín. Por tal motivo, la Comuna Local trasladó la sección a un Club, a dos cuadras del lugar. Esperando y deseando que las personas responsables recapaciten dicha decisión. Al ir pasando el tiempo y al no obtener una respuesta a favor de los niños, se cierra definitivamente, ya que, el espacio edilicio y el ambiente, no eran apto para garantizar una Educación de calidad para los pequeños estudiantes.

Las transformaciones económicas y sociales, han variado el modelo tradicional de familia, en lo que hace no sólo a su composición, sino fundamentalmente a los roles y funciones que desempeñan sus integrantes. Lo que sin duda alguna ha provocado los mayores cambios en las familias en nuestros días, la mujer se incorpora al circuito productivo, hay una nueva figura de progenitores estudiantes y madres jefas de familia. Esto obliga, a dejar el hogar, durante muchas horas, afectando en particular, a las familias con menores recursos económicos, con el grave problema del cuidado y la atención de los niños, quedando muchas veces obligadas a dejarlos, al “cuidado de hermanos menores de edad”.

En la Institución Educativa, asisten, en su mayoría, estudiantes de muy bajos recursos, las familias. Por ello, ambos padres, deben salir diariamente, a ganarse el pan de cada día, algunos tienen la suerte de tener un trabajo fijo, otros haciendo changas y varios desocupados. Muchos de ellos, no pudieron completar la escuela Primaria y ni siquiera comenzar la secundaria. Datos extraídos de entrevistas realizadas.

Por ello, el mencionado Jardín Maternal, es un espacio concebido, como una necesidad social de las familias y que para muchos niños, puede ser una oportunidad maravillosa con una función socializadora y educadora.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial